(21)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
20 FEB. 1991
No.
Recibido por:

Informe N°027-91-AGN-OAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Determinación de responsabilidad por no efectuar el pago al IPSS por concepto de cuota patronal del A.P. de Loreto del mes de Octubre de 1990.

REF : Proveído de la Oficina de Administración de fecha 19-02-91

FECHA : Lima, 19 de Febrero de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguente:

1.- La Oficina de Administración del AGN ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica su opinión legal respecto a la determinación de responsabilidad de los servidores que han incurrido en omisión administrativa al no pagar en su debida oportunidad la cuota patronal del IPSS correspondiente al mes de Octubre de 1990 del Archivo Departamental de Loreto.

2.- Al respecto debo señalar que el Archivo General de la Nación en la fecha tiene pendiente una deuda con el IPSS sobre el pago de la cuota patronal del mes de Diciembre de 1989 y que ha pasado a cobranza coactiva del mencionado Instituto para su ejecución y con la acumulación de la deuda del Archivo Departamental de Loreto se incrementaría el monto de la deuda por concepto de mora e intereses, motivo por el cuál se hace necesario dar solución en el más breve plazo.

3.- La Oficina de Administración a través de la Oficina de Tesorería debe proceder en el más breve plazo a pagar la cuota pendiente del IPSS a fin de evitar incremento de mayores montos por concepto de moras e intereses con cargo a la responsabilidad pecuniaria que determine la Oficina de Control Interno para con los servidores responsables.

4.- Por lo expuesto la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión que la Oficina de Inspectoría Interna proceda a realizar las investigaciones para determinar la responsabilidad administrativa y pecuniaria de los servidores relacionados con el pago de los impuestos.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ASESORIA JURIDICA
JEFATURA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica
DR. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe